



CAMMINO DIRITTO

Rivista di informazione giuridica
<https://rivista.camminodiritto.it>



LA AGENCIA TRIBUTARIA ITALIANA LLEGA A FACEBOOK

Con un comunicado que ha dejado a todos bizcos, la Agencia Tributaria italiana (Agencia delle Entrate) ha dado información sobre la activación de un servicio de asistencia al ciudadano a través de la red social.

di Paola Labib

ALTRO - VETRINA GIURIDICA
Articolo divulgativo - ISSN 2421-7123

Direttore responsabile
Raffaele Giaquinto

Publicato, Mercoledì 21 Settembre 2016

La Administración Pública se vuelve más y más social. De hecho, con un comunicado del 18 de Julio de 2016, la Agencia Tributaria italiana ha dado información sobre la activación de un servicio de asistencia al ciudadano muy particular, es decir, en Facebook.

Por consiguiente, a partir de Julio es posible seguir la página oficial de Facebook de la Agencia Tributaria y hacer cualquier pregunta relativa al **canon televisivo en la factura de electricidad**, recibiendo una rápida respuesta.

De hecho, en el comunicado se lee que “A partir de hoy, será posible iniciar una conversación privada con la Agencia Tributaria y hacer una pregunta a través de la aplicación de Facebook Messenger. La respuesta llegará **dentro de 24 horas** o, si la pregunta necesita más profundización, dentro de los 5 días siguientes a la petición. Inicialmente, el servicio de asistencia se ocupará del canon televisivo y después de las dudas fiscales más comunes. Por eso, no se trata sólo de un nuevo canal social de la Agencia Tributaria, sino también de una nueva forma de diálogo en el que la Agencia tutea al ciudadano y actualiza los procedimientos de la Administración Pública gracias a la tecnología”.

Por consiguiente, a través de la nueva página de Facebook de la Agencia Tributaria italiana, se pueden hacer preguntas relativas a exenciones tributarias, plazos, modalidades y todo lo que le interesa al contribuyente, sin irse a la taquilla.

Por lo que se refiere a la protección de los datos personales, con esta nueva relación entre Agencia Tributaria y contribuyentes, la Agencia Tributaria precisa que “no pedirá acceso a los datos personales de los usuarios, simplemente se limitará a responder a las dudas y a ayudar a los contribuyentes a cumplir correctamente sus obligaciones tributarias. El tratamiento de los datos personales de los usuarios seguirá las reglas utilizadas en Facebook, mientras que los datos sensibles compartidos en comentarios o post públicos serán eliminados. Las informaciones intercambiadas no serán utilizadas para otras finalidades, sólo servirán para ayudar a los contribuyentes a encontrar respuestas a sus preguntas”.

El servicio es gratuito y en fase experimental: de hecho, se deduce del comunicado la intención futura de ampliar el servicio para responder a otros tipos de preguntas hechas por el contribuyente.

El enlace para seguir la página de Facebook de la Agencia Tributaria italiana es el siguiente: <https://www.facebook.com/agenziadelleentrate>.

Clicando aquí, se accede al PDF del comunicado oficial presente en el sitio web de la Agencia Tributaria italiana.
